

ACTA No. II DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION RESTRINGIDA No. SEDAGRO-UIPPE-IR-001-12 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y PUESTA A PUNTO DE 10 PLATAFORMAS WEB SOLICITADA POR LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION.

En el Municipio de Metepec, Estado de México, a las 11:00 horas del día 08 de marzo de dos mil doce, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ubicada en Rancho San Lorenzo S/N Conjunto SEDAGRO Metepec, Estado de México C.P. 52140, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el **Lic. Felipe Nemer Naime**; Coordinador de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; **Arg. Guillermo Hernández Mergold**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; **C.P. José Luis Moreno Chavez**, Representante de la Dirección de Recursos Financieros; **Lic. Amiraly Nava Corona**, Representante del Área Jurídica y Vocal Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; **P.L.C. Juan Julián Morales Hernández**, Jefe del Departamento de Auditorías Financieras y Operativas y Vocal Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; **Lic. Carolina Itzel González Romero**, Representante del Área Técnica de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y el **L.C.A.P. Juan Villaseñor Martínez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13.22, 13.23, 13.41 y 13.35 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y Artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 91 de su Reglamento y lo establecido en el punto 3 de las presentes bases, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura del registro de asistencia.
2. Presentación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.
3. Objeto de la Junta

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4. Consideraciones de Tipo Administrativo
5. Formulación y contestación de preguntas técnicas y administrativas.
6. Cierre del Acto.

En desahogo del **primer** punto del orden del día, el **Arq. Guillermo Hernández Mergold**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones en voz alta pronunció el inicio del Acto de Junta Aclaratoria.

La empresa que se presentó a la junta aclaratoria cuyo registro se tomó siendo las 11:00 horas antes del cierre de la misma es la siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
AVANTIKA SOLUCIONES PARA TI, S.A. DE C.V.	C. ELIEL SAHARAIM GARCIA JUAREZ

En desahogo del **segundo** punto del orden del día, se dio lectura al registro y presentación de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

En desahogo del **tercero** punto del orden del día, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, precisó el objeto de la junta de aclaraciones destacando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.22, 13.23, 13.41 y 13.35 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 91 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 3

The bottom section of the document contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there are three distinct signatures. In the center, there is a large, solid black rectangular stamp. To the right of this stamp, there are two more signatures. On the far right, there is a signature followed by the number '2'. At the bottom center, there is a faint, partially legible stamp that appears to read 'SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO'.

ACTA No. II
SEDAGRO-UIPPE-IR-001-12

de las bases correspondientes la asistencia de las empresas a la junta de aclaraciones es optativa; y las modificaciones que en su caso se realicen no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente o bien en la adición de otros distintos.

En desahogo del **cuarto** punto del orden del día, la convocante a través del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, manifestó que existen aclaraciones de tipo administrativo.

Posteriormente, para el desahogo del **quinto** punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, cedió la palabra:

1.- Al representante legal de **“AVANTIKA SOLUCIONES PARA TI”, S.A. DE C.V.** el cual realizó las siguientes preguntas Administrativas:

Pregunta No. 1.- PUNTO 2.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES

Este punto menciona los numerales 2.3.1 al 2.3.3 y en ningún momento hace referencia al ANEXO UNO-A. De igual manera, el ANEXO UNO-A no se encuentra referido dentro del cuerpo de las bases. Por tanto, asumimos que el ANEXO UNO-A no aplica para esta Invitación Restringida. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta No.1.- Se hace referencia en las bases en el Anexo Uno-A donde se solicita la documentación de su propuesta técnica.

Pregunta No.2.- ANEXO UNO – A PUNTO NÚMERO 2

Solicitan una garantía sobre los servicios ofertados haciendo mención que no aplica en caso de servicios. Favor de aclarar.

Respuesta No.2.- para el evento de apertura se le solicitara la garantía del 5% y 10% del cumplimiento.

Pregunta No.3 .-4. ANEXO UNO – A PUNTO NÚMERO 7

Entendemos que se acepta la Declaración Fiscal Anual del Ejercicio 2010. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta No.3.- Sí, se acepta la declaración anual del ejercicio fiscal 2010.

[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, RURAL Y PESQUERO

3

ACTA No. II
SEDAGRO-UIPPE-IR-001-12

Pregunta No.4.- PUNTO 4.3.5

Entendemos que para solventar los requisitos delineados en el Punto 4.3.5 se debe exhibir físicamente documento autentico y original de cheque de caja o cheque certificado o fianza o en su defecto mediante impresión electrónica de fianza y en todos los casos podrá exhibirse a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta No.4.- Si, se debe exhibir el original a nombre del Gobierno del Estado de México y/o Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

PREGUNTAS TÉCNICAS PARA EFECTOS DE LA CLAVE DE VERIFICACIÓN 18346

Para efectos de los servicios referidos en la Clave de Verificación 18346, entendemos que el prestador de servicios adjudicado deberá cargar los sistemas con información generada o emitida por terceras entidades, como por ejemplo

información geográfica, información estadística, etc. Dado que el dictamen técnico no menciona a profundidad toda la información requerida por terceros, nos podrá aclarar la convocante lo siguiente:

a) Con exactitud que información de terceros es requerida. **Respuesta.-** la plataforma a instalar debe contar con los módulos señalados dentro del anexo Uno.

b) Quien es la entidad patrocinadora o facilitadora de dicha información. **Respuesta.-** son todas las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales.

c) Favor de nombrar cada uno de los diez municipios objetos de esta clave de verificación.

Respuesta: San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Amanalco, Almoloya de Juárez, Temoaya, Temascalcingo, el Oro, Polotitlan, Lerma e Ixtapan de la Sal.

En el cuerpo de la licitación en varias instancias se menciona "medios informáticos (CD)". Entendemos que este término también contempla "memoria USB". ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se deberá entregar en CD, impreso y opcional en memoria USB.

1. Entendemos que en la página de Internet donde se va alojar es prácticamente solo un directorio verdad?

Respuesta: Es una Pagina homogénea para la integración de información de acuerdo al Sistema Nacional para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).

2. ¿Nos podrá indicar la convocante en que página de internet se va alojar estas plataformas? ¿Es un sitio existente o se deberá crear desde nuevo?

Respuesta: En la página del SIAP, la empresa se encargara del desarrollo, implantación y puesta a punto de 10 plataformas Web.

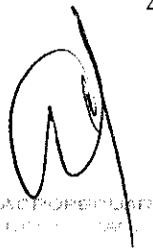
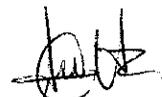
3. ¿Cuáles son los 10 municipios que se van a implementar?

Respuesta: San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Amanalco, Almoloya de Juárez, Temoaya, Temascalcingo, el Oro, Polotitlan, Lerma e Ixtapan de la Sal.

4. ¿El CMS ya está realizado o faltan cosas por implementar?

Respuesta: Se elimina la pregunta

5. Quienes serán los encargados de subir la información después de que el prestador de servicios adjudicados



ACTA No. II
SEDAGRO-UIPPE-IR-001-12

realice la primer carga?

Respuesta: La Subdirección de Información y Estadística de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y posteriormente la administración del portal quedara a cargo de los municipios.

6. Sabemos que muchos portales públicos ejecutan búsquedas con filtros (menús de estadística básica). En virtud de que el servicio de hosting y servicio de conectividad a Internet será proporcionado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SAGARPA, podrá el prestador de servicios adjudicado utilizar los sistemas o portales de la SAGARPA o del SIAP para obtener la información requerida para alimentar el portal? **Respuesta:** Si.

Nos podrá indicar el área usuaria bajo que formato se encuentra dicha información (pdf, Excel, manual, etc.)

Respuesta: Los formatos se especifican en el anexo Uno de acuerdo a los lineamientos que marca el SIAP.

7. ¿Qué otras páginas podrá ocupar el prestador de servicios adjudicado para obtener información?

Respuesta: En toda la información gubernamental federal, estatal y municipal.

8. En caso de que se suba esta plataforma web a un sistema existente y haya links rotos o que no funcionen, u otro tipo de problemas de navegación y/o "bugs" ¿quién será responsable de su mantenimiento?

Respuesta: La empresa adjudicada en comunicación con el SIAP, para su constante mantenimiento.

9. ¿Quién provee las bases de datos para cada mapa?

Respuesta: las fuentes de gobierno a nivel federal, estatal y municipal

10. ¿La carga de estadísticas es centralizada o es independiente por cada municipio?

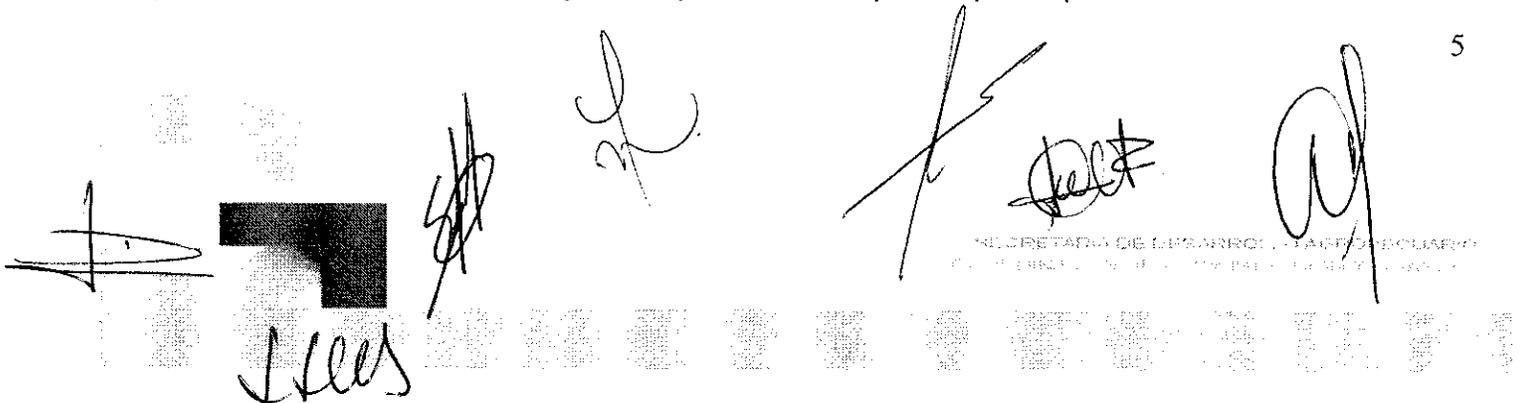
Respuesta: Es independiente por cada municipio.

11. ¿La carga de estadísticas es en línea o localmente con actualizaciones después de cierto tiempo?

Respuesta: En línea para su constante actualización

En desahogo del **sexto** punto del orden del día, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios en voz alta dio lectura al contenido de esta acta de junta de aclaraciones siendo las 12:15 horas, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente del día de la fecha, firmando al calce y al margen para debida constancia de los servidores públicos que en el mismo intervinieron.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

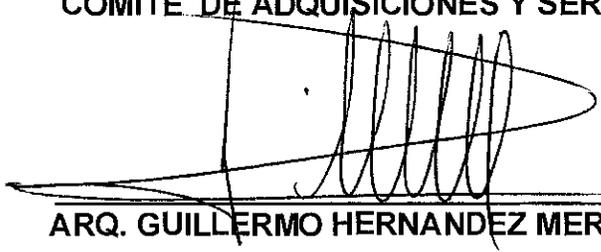
GRANDE

ACTA No. II
SEDAGRO-UIPPE-IR-001-12

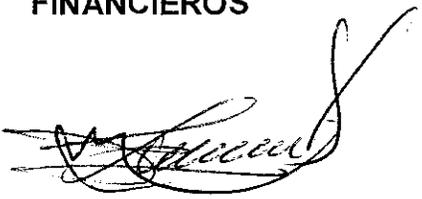
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


LIC. FELIPE NEMER NAIME

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


ARQ. GUILLERMO HERNANDEZ MERGOLDD

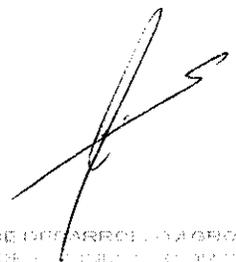
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS


C.P. JOSE LUIS MORENO CHAVEZ













GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



GRANDE

ACTA No. II
SEDAGRO-UIPPE-IR-001-12

REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA Y VOCAL SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. AMIRALY NAVA CORONA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS FINANCIERAS
Y OPERATIVAS Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

P.L.C. JUAN JULIAN MORALES HERNANDEZ

REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA DE LA
UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION,
PROGRAMACION Y EVALUACION

LIC. CAROLINA ITZEL GONZALEZ ROMERO

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



GRANDE

ACTA No. II
SEDAGRO-UIPPE-IR-001-12

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


L.C.P.A.P. JUAN VILLASEÑOR MARTINEZ

LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
AVANTIKA SOLUCIONES PARA TI, S.A. DE C.V.	C. ELIEL SAHARAIM GARCIA JUAREZ	

